



Salta, 31 de agosto de 2016

EXPTE. EXA. N° 8434/2015

RESD EXA N° D 381/2016

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. LETICIA GIACOM presenta Nota Exa N° 63/2016 de fecha 23/2/16 de fs. 62 a 85, solicitando cambio de lugar de trabajo, por prescripción médica, de la actual Cátedra Industrias Químicas con extensión de funciones a Química Industrial I y II, pertenecientes a las carreras de Profesorado en Química y Licenciatura en Química de esta Unidad académica, en las que se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, Dedicación Semiexclusiva, desde agosto del 2012,

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 64, certificado médico de profesional competente, indicando cambio de cátedra.

Que se ha corrido vistas y dado intervención a todos los competentes en el tema, al Profesor Responsable de Cátedra, a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad, y a la Dirección de Salud Universitaria, con intervención del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en la provincia de Salta.

Que realizada la interconsulta médica correspondiente la Dirección de Salud Universitaria, incorpora a fs. 89, informe respecto de lo dictaminado por la Junta médica actuante, la que aconseja: "... 1. Reinserción laboral alejada del factor generativo del cuadro en forma transitoria hasta tanto se resuelva el problema."...

Que, analizadas las actuaciones, Asesoría Jurídica de la U.NSa, mediante dictamen N° 16547, que rola de fs. 90 a 92, aconseja cambio transitorio de lugar de trabajo de la Lic. Giacom.

Que consecuentemente se realizó la consulta pertinente al Departamento de Química, obrando a fs. 94 y 95 la respectiva respuesta, con la recomendación de que el traslado sea hacia las asignaturas Fundamentos de Química I, Fundamentos de Química II y Elementos de Físicoquímica.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

RESD EXA N° D 381/2016

ARTICULO 1°: Tener por aceptado el traslado transitorio y hasta nueva disposición de la Lic. Leticia Giacom D.N.I. N° 26.898441, para que cumpla funciones de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, a partir del primer día de su reintegro en las cátedras de Fundamentos de Química I y II, para todas las carreras del Departamento de Química y Elementos de Fisicoquímica para la carrera de Licenciatura en Física, perteneciente al Departamento de Física.

ARTICULO 2°: Encomendar a la Profesora Responsable de Cátedra, Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, informe al Departamento de Química acerca de las funciones asignadas a la Lic. Giacom, en las cátedras mencionadas en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber al profesor responsable de las Cátedras de Industrias Químicas, Química Industrial I y II, a la Lic. Leticia Giacom, a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, al Departamento de Química, a la Dirección de Salud Universitaria, al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en la Provincia de Salta, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal. Cumplido. Siga a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad.

fjaa

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.